

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 255 Martes 23 de octubre de 2012 Sec. IV. Pág. 48746

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35783 *MÁLAGA*

Edicto.

EL Juzgado de lo Mercantil de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 480.05/2011 referente al concursado "Tenmosur, S.L.", por auto de fecha 5 de octubre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la "Tenmosur, S.L.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Málaga, 5 de octubre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120069285-1